

PROCESO EJECUTIVO DE ALIMENTOS DE MAYORES

DEMANDANTE: LUDIS ESTHER JULIO ROJAS.

DEMANDADO: YEFERSON SUAREZ JULIO.

RAD. No. 13-760-40-89-001-**2022-00050-00**

INFORME DE SECRETARÍA: Procede esta secretaría a practicar la liquidación de costas del presente proceso ejecutivo singular de menor cuantía de la referencia, de conformidad con lo señalado en los **artículos 361 y 366 # 2 del C.G.P.**, como quiera que se encuentra ejecutoriada la providencia del 29 de junio de 2022, que ordenó seguir adelante la ejecución en contra del demandado y en la que además se fijaron las agencias en derecho en la suma de TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE (\$33.600.00).

LIQUIDACION DE COSTAS:

Agencias en derecho:	\$ 33.600.00.
Otros conceptos (gastos o expensas verificables en el expediente):	\$ 0.0.
TOTAL:	\$ 33.600.00.

VALOR TOTAL EN LETRAS. SON: TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE (\$33.600.00)

SOPLAVIENTO - BOLÍVAR, 5 DE AGOSTO DE 2022.

Se fija en lista la presente liquidación de costas el día OCHO (08) de agosto de dos mil veintidós (2022), y se deja en traslado por tres (3) días a las partes (**Arts. 446 # 2 y 110 C.G.P.**).

Vence el traslado el día: once (11) de agosto de dos mil veintidós (2022).

GABRIEL ESTEBAN RAMIREZ MARTINEZ

Secretario.

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SOPLAVIENTO - BOLÍVAR

Firmado Por:
Gabriel Esteban Ramirez Martinez
Secretario
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Soplaviento - Bolivar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f6660bee16fe9e47fff2d92616b7b27a29d2923f3243a6ea875ec23e99bc4bd7**

Documento generado en 05/08/2022 08:39:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>